



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1143

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRITES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETÍN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1143

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 de Noviembre de 2018.-

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 777/18: «Declárase de Interés del DEM el Curso Anual de Actualización en Ortopedia y Traumatología»	Pág.3
EDICTO : «Llamado Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Secretario Letrado- Juzgado N°1 del Tribunal Municipal de Faltas»	Pág.4
OFICIO N° 834/18 - EDICTO: «Causa N°46/L/2017 A.I. N° 2364 López Norberto Rubén s/Infrac. Art. N° 8, 11, 13 de la Ord. X N°5 D.M.»	Pág.5
OFICIO N° 2417/18 - EDICTO N° 236/18 «Causa N° 3236/C/2018 Colart Miguel Angel Acta de Infracción N° 122221 s/Infrac. Art. 5 Inc. C) Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI - N°66) Digesto Municipal»	Pág.5
OFICIO N° 2413/18 - EDICTO N° 240/18 «Causa N°4116/A/2017 Alarcon Luquejo Carlos Edgardo Acta de Infracción N° 129 s/Infrac. Art./s N°7 Inc. b) Ord. XVI-N° 17 (Texto según Ord. XVI- N°66) D.M.»	Pág.6
OFICIO N° 2412/18 - EDICTO N° 241/18 «Causa N°4114/C/2017 Cardozo Juan Jose Acta de Infracción N° 116 s/Infrac. Art./s N°7 Inc. k) Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- N°66) D.M.»	Pág.6
OFICIO N° 2453/18 - EDICTO N° 245/18 «Causa N° 753/C/2018 Caballero Jonathan Ismael Acta de Infracción N° 92340 s/Infrac. Art./s N°5 Inc. H.1) , 5 Inc. I.3) , 5 Inc. I.4) Ord. XVI-N° 17 (Texto según Ord. XVI- N°66) Digesto Municipal»	Pág.7
FE DE ERRATAS: Ref/ Decreto 969/2018- ARTICULO 9º) (...)	Pág. 8

POSADAS, 29 AGO 2018

DECRETO N°

777

VISTO:

EL Expediente N° 19013/D/18 por el cual la Asociación de Ortopedia y Traumatología de Misiones, solicita se declare de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal, el Curso Anual de Actualización en Ortopedia y Traumatología, a llevarse a cabo los días 31 de agosto y 01 de septiembre del corriente año en la sede del Auditorium del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, las sucesivas ediciones de este curso lo han consolidado como una herramienta en la búsqueda de la excelencia médica de nuestra región;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal el Curso Anual de Actualización en Ortopedia y Traumatología, a llevarse a cabo los días 31 de agosto y 01 de septiembre del corriente año en la sede del Auditorium del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, organizado por la Asociación de Ortopedia y Traumatología de Misiones, conforme al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Cultura y Turismo.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada a la Asociación de Ortopedia y Traumatología de Misiones. **PUBLÍQUESE.** Cumplido. **ARCHÍVESE.**

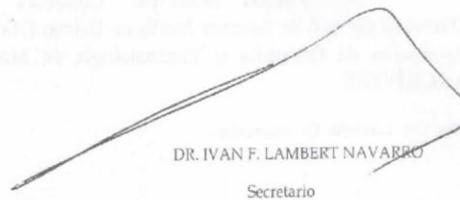
Fdo: Dn. Losada- Dr. Humada.-

EDICTO

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS, en cumplimiento de lo dispuesto por el art 15 de la Ord 1 N° 45 (antes Ordenanza 3323/13) y el art 9 del Reglamento de los Concursos del Consejo Asesor de la Magistratura Municipal, hace saber que con motivo del llamado a Concurso Publico de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de SECRETARIO LETRADO -JUZGADO N° 1 del TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS se han inscripto los siguientes postulantes: CLAUDIA BEATRIZ PAULUK, REBECA ANAHI LOPEZ, MELISA GABRIELA GHIGGERI, PAULA ANDREA LEIVA ESQUIVEL, MARIA LAURA MERENDA, CINTIA DAIANA BRAETZ, MARIANGELES ANDREA WASILCZYK, GABRIELA NATALIA BARBOZA, ISaura CECILIA DEL CURTO, ELIANA PAOLA OUDIN, AMALIA FAUT, HUGO MARCELO GOMEZ, MARIA LORENA TANNURI, MIRIAM ALICIA DUARTE, BARBARA YAMILA ARANDA, DANA PAULA ZANELLATO CALDERON, MARIA ROSA MELGAREJO, ERICA MARINA ROJAS, FLORENCIA VIVIANA GONZALEZ, CARLOS JOSEF GENOVESE, MARIA MERCEDES KUYUK.

Integración del Consejo Asesor de la Magistratura: Dr. José B. Díaz, Presidente; Dr. Martín Ayala, Vicepresidente; Dr. Iván Federico Lambert Navarro, Secretario; Dr. Martín Alfredo Arjol, Sra. Natalia Giménez y Dr. Carlos Manuel Freaza, vocales.....


Dr. JOSÉ B. DÍAZ
Presidente


DR. IVAN F. LAMBERT NAVARRO
Secretario

OFICIO N° 834/18

EDICTO:

EN EL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE POSADAS A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LÓPEZ, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555 1° PISO DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL SR. LOPEZ NORBERTO RUBEN, D.N.I. N° 12.839.672, PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE FALTAS N° 2 DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL HORARIO DE 7:30 A 12:30 HS., DEBIENDO HACER MUNIDO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y/O PODER SUFICIENTE A EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU INCOMPARECENCIA COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE Y DECRETAR SU REBELDIA (ART. 54 DE LA ORD X N 7 D.M.). ASI LO TIENE DISPUESTO LA PROVIDENCIA DEL 16/08/2017 EN LOS AUTOS CARATULADOS CAUSA 46/L/2017 A.L. N° 2364 LOPEZ NORBERTO RUBEN S/INFRAC. ART. N° 8, 11, 13 DE LA ORD X N° 5 D.M.", PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.....
(V.P.)

25 OCT 2018
POSADAS, DE DE 2018.-



Andrea J. Mascheroni
Dra. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 2

OFICIO N° 2417/18

EDICTO 236 /18

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados "CAUSA N° 3236/C/2018 COLART MIGUEL ANGEL ACTA DE INFRACCION N° 122221 S/INFRACC. ART. 5 INC. C) ORD. XVI-N° 17 (Texto según ORD. XVI- N° 66) DIGESTO MUNICIPAL" que se tramita por ante este Juzgado de Faltas No. TRES, a cargo de la Dra. Bettina A. Balbachán - Juez. Secretaria única, a mi cargo, sito en calle San Martín N° 1555, 2° piso de la ciudad de Posadas Misiones, se ha dispuesto notificarle la siguiente SENTENCIA que en su parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 829/18 Posadas, Misiones 13 de marzo de 2018 - VISTO: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. COLART MIGUEL ANGEL, titular del Documento Nacional de Identidad N° 7666790, al pago de una multa equivalente a SESENTA (60) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, conforme lo prescribe el Art. 5 Inc. C) Ord. XVI-N° 17, texto según Ord. XVI-N° 66, la que deberá ser obviada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Via de apremio, según Art. 67° de la Ord. X-N° 7, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. COLART MIGUEL ANGEL, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 7666790, un total de SEIS (6) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de la falta legislada en el Art. 5 Inc. C) Ord. XVI-N° 17, texto según Ord. XVI-N° 66 Conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes.- TERCERO: OFICIESE al registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (REPAT), a sus efectos.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE, OFICIESE, RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE. Fdo. Dra. Bettina A. Balbachán, Juez - Dra. Andrea Mascheroni, Secretaria Ad/Hoc Subrogante.-

QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.
Posadas, 24 de octubre de 2018

Art. 86 de la Ord. X-N° 7 "... El recurso de Apelación solo se otorgará: a) De la Sentencia definitiva que imponga pena de comiso, Clausura, inhabilitación y multa mayor a la equivalente a doscientos cincuenta (250) Unidades Fijas (U.F).- Ord. X-N° 7.- Art. 90.- Procede el recurso de queja ante el Tribunal de Apelaciones, en los siguientes casos: a) por denegatoria del recurso de apelación. En este caso debe ser interpuesta la queja dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada la resolución correspondiente.



Patricia Esther Klekailo
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 2413/18

EDICTO 240 /18

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA n° 4116/A/2017 ALARCON LUQUEJO CARLOS EDGARDO ACTA DE INFRACCION N° 129 S/INFRAC. ART/S. N° 7 Inc. b) Ord. XVI-N° 17 (Texto según Ord. XVI-N° 66 D.M.)", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar que se ha dictado RESOLUCION que en su parte pertinente DICE: "RESOLUCION N° 2366 /2018 Posadas, Mnes. 24 de Octubre de 2018 VISTO: ... RESULTANDO: ... RESUELVO: PRIMERO: DECLARAR EN REBELDIA al Sr. ALARCON LUQUEJO CARLOS EDGARDO titular del Documento Nacional de Identidad 29.553.837, en los autos caratulados: "CAUSA n° 4116/A/2017 ALARCON LUQUEJO CARLOS EDGARDO ACTA DE INFRACCION N° 129 S/INFRAC. ART/S. N° 7 Inc. b) Ord. XVI-N° 17 (Texto según Ord. XVI-N° 66 D.M.)" SEGUNTO: PUBLIQUESE por edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR EDICTO. RESERVESE EN SECRETARIA.- Fdo. Bettina A. Balbachán, JUEZ.-

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. Posadas misiones, 24 de octubre de 2018



Dr. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA LEYENDADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 2412/18

EDICTO 241 /18

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA n° 4114/C/2017 CARDOZO JUAN JOSE ACTA DE INFRACCION N° 116 S/INFRAC. ART/S. N° 7 Inc. k) Ord. XVI-N° 17 (Texto según Ord. XVI-N° 66 D.M.)", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar que se ha dictado RESOLUCION que en su parte pertinente DICE: "RESOLUCION N° 2370 /2018 Posadas, Mnes. 24 de Octubre de 2018 VISTO: ... RESULTANDO: ... RESUELVO: PRIMERO: DECLARAR EN REBELDIA al Sr. CARDOZO JUAN JOSE titular del Documento Nacional de Identidad 27.294.967, en los autos caratulados: "CAUSA n° 4114/C/2017 CARDOZO JUAN JOSE ACTA DE INFRACCION N° 116 S/INFRAC. ART/S. N° 7 Inc. k) Ord. XVI-N° 17 (Texto según Ord. XVI-N° 66 D.M.)" SEGUNTO: PUBLIQUESE por edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR EDICTO. RESERVESE EN SECRETARIA.- Fdo. Bettina A. Balbachán, JUEZ.-

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. Posadas misiones, 24 de octubre de 2018



Dr. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA LEYENDADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 2453/18

EDICTO . 245 . /18

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 753/C/2018 CABALLERO JONATHAN ISMAEL ACTA DE INFRACCION N° 92340 S/INFRAC. ART. N° 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4) ORD. XVI-N° 17. (Texto según ORD. XVI-N° 66) DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar al Sr. CABALLERO JONATHAN ISMAEL (DNI 40151828), que se ha dictado la siguiente RESOLUCION 652/18, que en su parte pertinente DICE; "POSADAS, (Mnes.), 10 DE ABRIL DE 2018.- VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: PRIMERO: MANTENER la Retención Preventiva del vehiculo marca MOTOMEL; Dominio 272GWI, hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. CABALLERO JONATHAN ISMAEL y/o quien resulte titular del dominio 272GWI, o tenedor/poseedor legitimo del vehiculo en cuestion; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane las faltas constatadas. SEGUNDO: CITESE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30hs a 12:30hs, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intenta valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N° 7) , NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA.-

- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV FANGIO Y 77B (Bò EL PRAT); 03/04/2018; Hs.
-DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN CEDULA SIN SEGURO,
- MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MOTOMEL; 272GWI

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.
Posadas misiones, 26 de octubre de 2018



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYDADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS

FE DE ERRATAS: La Municipalidad de Posadas informa que; en el Boletín Oficial Municipal N° 1142 de fecha 02/11/2018, en Pág. 10, Referente al Decreto 969/2018;

DICE: ARTICULO 9°: Reglamenta(. .);

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 9°.-REGLAMENTA EL ART. 4° inc. g). Los recuperadores beneficiados deberán comparecer cada seis (6) meses ante la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, a los fines de que ésta constate que los moto vehículos que fueron otorgados cumplen con el fin para el cual fueron otorgados o fue facilitada su compra.

manteniéndose el resto del texto.-

